

## **CARTA DE INTENCION**

Al conjugar el mutuo interés de colaboración y solidaridad entre los pueblos y gobiernos de Italia y Cuba, se han desarrollado contactos y francos intercambios en el marco del XIII Encuentro de Solidaridad entre la Cooperativa de Producción Agropecuaria "Jorge Dimitrov" de San Antonio de los Baños y la Cooperativa Agricultura Nuova de Italia.

Con el propósito de recopilar y enunciar los temas básicos tratados durante las conversaciones oficiales y visitas efectuadas por la Delegación de la Cooperativa Agricultura Nuova al territorio de San Antonio de los Baños, surge la presente

### **CARTA DE INTENCIÓN.**

Con ella queremos dejar constancia de la voluntad de ambas cooperativas de estrechar los vínculos de colaboración, solidaridad y hermandad entre ellas, reconociendo el interés mutuo de trabajar juntos en la búsqueda de bienestar y de un futuro mejor, logrando entre ambas estrechos lazos de paz, unidad y colaboración.

El presente documento servirá en lo adelante y así su duración, en tanto y cuando lo consideren las partes extinguir su validez, entendiéndose innecesaria la vigencia del presente cuando se firme un documento en alcance y contenido superior.

Al considerar la importancia de aunar esfuerzos en el desarrollo de la colaboración económica, social y solidaria entre la Cooperativa de Producción Agropecuaria "Jorge Dimitrov" de San Antonio de los Baños y la Cooperativa Agricultura Nuova de Italia, ambas partes:

## ACUERDAN

**Primero:** Expresar el unánime deseo de promover los lazos de fraternidad y hermanamiento entre ambas Cooperativas bajo los principios de respeto mutuo.

**Segundo:** Estrechar los contactos e intercambios de experiencias en el campo de la agricultura con el fin de enriquecer el conocimiento recíproco en las diferentes actividades que realizan.

**Tercero:** Promover programas de colaboración en las esferas de la producción de mieles, productos biológicos e instrumentos de trabajo, entre otras, cuyas actividades puedan ser motivación e interés mutuos para el desarrollo de ambas cooperativas.

**Cuarto:** Ambas partes remitirán a la otra parte la necesaria información sobre la elaboración de proyectos y otras ideas que se entiendan oportunas para la ulterior materialización de los mismos.

**Quinto:** Las partes, tomando en cuenta los lazos históricos que unen a italianos y Cubanos y las relaciones de amistad existentes entre ambos pueblos y en conocimiento de las difíciles condiciones por las que se atraviesa como resultado de la actual coyuntura económica internacional manifiestan el deseo de promover a sus niveles la solidaridad entre ambas cooperativas.

**Sexto:** Trabajar para en el más breve plazo concretar los actos necesarios para la definición del Acuerdo de Hermanamiento.

Dado en el territorio de San Antonio de los Baños, a los 22 días del mes de Noviembre del 2006.

*per conto del*  
Sr. Carlo Pataconi

Cooperativa Agricoltura Nuova  
*Giovanni Ambeloni*  
GIOVANNI AMBELONI

*Miguel Cruz Chávez*  
Sr. Miguel Cruz Chávez

Cooperativa Jorge Dimitrov